HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 26/2011
"Adquisición de Medicamentos"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador, **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros, **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC, **Srta. Alicia Riveros,** Asistente de UOC y la **Srta. Ingrid Parodi,** Asistente de UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 26/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro **350** de **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES".-**

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 224682. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 37.170.000.-, siendo el número de CDP el 000002843/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 362255 del treinta de setiembre del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el dieciocho de octubre del año dos mil once, fecha que fue prorrogada para el veinticinco de octubre del año dos mil once según consta en la Adenda N°1 de fecha dieciocho de octubre del año dos mil once.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA, LABORATORIOS ALMOS S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE Y CIA. SACI, GUAYAKI SA, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El veinticinco de octubre del año dos mil once, segunda fecha fijada para la apertura de sobres, se recibió 1 (un) sobre oferta, presentado por la siguiente empresa: **VITAL S.A.**

El monto total ofertado asciende a:

OFERENTE	Monto Ofertado
VITAL S.A.	36.554.000.-

En dicho acto, procedieron a la revisión cuantitativa de la de oferta y firma de la misma por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que la empresa cumple con las documentaciones consideradas de carácter.

Luz María Espínola D. Química Farmacéutica Reg. Prof. Nº 2001 HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Matilde Ascona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

- **"Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial":** La firma cumplen con las documentaciones de carácter formal.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS	VITAL S.A.
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple
Fotocopia de Estatutos	Cumple
Fotocopia de Poder	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Constancia de Cta. Bancaria	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de no emplear a menor. Res. 941/10	Cumple
Carta de autorización del Fabricante.	Cumple
Carta de Compromiso de entrega del bien (Anexo IV)	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales.	Cumple
LA EMPRESA QUE OFERTE MEDICAMENTOS POR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	
Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS (del fabricante)	Cumple
Certificado otorgada por la DNVS para empresas que se encuentra en trámites de renovación de apertura. (del fabricante)	Cumple
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS. (del fabricante)	Cumple
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado o en trámites de renovación expedidos por la DNVS. (del fabricante)	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Le N°1340/88 (del fabricante)	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedidos por la DNVS. (del fabricante)	Cumple
Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS (del fabricante)	Cumple
Certificado de habilitación expedida por la DNVS (del oferente)	Cumple
Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de Apertura (del oferente)	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley N°1340/88 (del oferente)	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS. (del oferente)	Cumple

Luz María Espinola D. Matilde Ascona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque — Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque — Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque — Lic. Blas Daniel Ruiz Diaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque — Lic. Regula M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

LA EMPRESA QUE OFERTE MEDICAMENTOS POR AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (PRODUCTOS IMPORTADOS)	
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS (del representante)	Cumple
Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen. (del representante)	Cumple
Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. La no presentación durante la evaluación será causal de descalificación en el ítem correspondiente. (del representante)	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS. (del representante)	Cumple
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación. (del representante)	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según Ley N° 1340/88 (del representante)	Cumple
Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS (del representante)	Cumple
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. (del oferente)	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS. (del oferente)	Cumple

2. Evaluación técnica de la oferta

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado versus lo solicitado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las muestras presentadas. En ese sentido, se deja constancia de que la empresa oferente cumple con las especificaciones técnicas en todos sus ítems.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que la misma reúne los criterios de calificación previstos en la Carta de invitación, además de verificar que no se encuentra por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección a las 11:09 horas del 27 de octubre de 2011.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N°

Luz María Espinola D. Química Farmacéutica Reg. Prof. Nº 2001 HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Matilde Escona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

805/09 de la DNCP, donde dice que "....en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **VITAL S.A.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 36.554.000- (IVA incluido).-**

Treinta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil.-

- **TOTAL GUARANIES:** **36.554.000.- (IVA INCLUIDO)**

Treinta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Roque Torreani
Jefe del Departamento de Suministros

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

Q.F. Luz Espínola
Jefa de Farmacia

Matilde Ascona de Sanabria
Jefe de UOC

Ingrid Parodi
Asistente de SUOC

Alicia Riveros
Asistente de SUOC